



No. 124 – 15 de julio de 2013— Año XII

2013 – Bicentenario del Primer papel moneda en Colombia

Preparado por: José Arcelio Gómez Prada

Contenido

Editorial Pág. 2

Noticias

Nueva Moneda Conmemorativa del Perú Pág. 2

Bicentenario de la Independencia de Cundinamarca Pág. 3

Emisiones de guerra en Colombia – Séptima parte

Banco de Cartagena Pág. 4

Memoria Numismática

Bicentenario del Departamento de Cundinamarca 1813 - 2013 Pág. 7

Homenaje

Banco de Cundinamarca Pág. 9

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951

Editorial

Volvemos de nuevo a sus buzones de correo con nueva información numismática preparada desde Colombia.

El presente boletín tiene una dedicación especial a la celebración del Bicentenario de la Independencia del Departamento de Cundinamarca 1813 – 2013.

El próximo 17 de julio tendrán lugar en la ciudad de Bogotá una serie de celebraciones para conmemorar tan importante efeméride, entre ellas, un Solemne Te Deum y unas honras

especiales a don Antonio Nariño, el primer presidente del Departamento de Cundinamarca.

Hemos investigado sobre la incidencia de Nariño en la numismática colombiana y encontramos una curiosa sorpresa que podrán ver más adelante.

Y continuando con las emisiones de guerra en Colombia, dedicamos este número a las realizadas en Cartagena.

Esperamos que disfruten con la lectura de esta nueva edición de nuestro boletín.

¡Saludos cordiales!

Noticias

- **Nueva moneda conmemorativa del Perú:** A partir del 1 de julio pasado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) puso en circulación las monedas de plata conmemorativas del Sesquicentenario de la Creación de la Unidad Monetaria Sol (150 años), de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 42°, 43° y 44° de la Ley Orgánica. En el reverso de esta moneda se tomó como referencia el diseño de la moneda de 1863 en la que se aprecia la “Libertad Sentada” rodeada de la frase “Firme y Feliz por la Unión”.

En tanto, en la parte inferior figura el período que se conmemora (1863 – 2013) y la leyenda “Un sol”. En el anverso de la moneda figura el Escudo Nacional, el texto “Banco Central de Reserva del Perú”, el año de acuñación y la denominación en letras “Un nuevo sol”. El ente emisor indicó que el Sol fue creado en 1863, bajo la presidencia de Miguel de San Román, quien

promulgó la Ley que creó esta unidad monetaria de 9 décimos de plata fina, en cuyo reverso resalta la imagen conocida como la "Libertad Sentada", y que se acuñó por primera vez en 1864, en la histórica Casa de Moneda de Lima, hoy Casa Nacional de Moneda. Las monedas de plata fina (0,925), son de curso legal y el precio inicial de venta será de S/. 110.00. (Tomado de <http://www.larepublica.pe>)



Moneda conmemorativa Un nuevo sol 1863-2013, Banco Central de Reserva del Perú

- **Bicentenario de la Independencia de Cundinamarca:** para celebrar el Bicentenario de la Independencia de Cundinamarca (julio 16 de 2013) la Academia de Historia de Cundinamarca se ha sumado a la programación cultural que incluye también un homenaje a don Antonio Nariño. El evento tendrá lugar el día miércoles 17 de julio a las 11 a.m. y es convocado por las siguientes academias: de Historia de Cundinamarca, Colombiana de Historia, De Historia de Bogotá, De Historia Eclesiástica de Bogotá, Colombiana de Historia Militar, Colombiana de Historia Policial, Sociedad Académica Santanderista de Colombia y la Academia Patriótica Antonio Nariño. Habrá un **Solemne Te Deum** en la Catedral Primada de Colombia y acto seguido se rendirá homenaje a **Don Antonio Nariño**, frente a su tumba erigida hace 100 años en este sagrado recinto. Seguidamente se ofrecerá un almuerzo de la Fraternidad Cundinamarquesa a la 1:00 p.m. en el Jockey Club (sede Centro), lugar que ocupó la casa de don Antonio

Nariño Álvarez y su señora doña Magdalena Ortega Mesa. El valor por persona es de \$40.000 (cupo limitado). Pueden confirmar sus reservas a los teléfonos 2854309 o 2850265.

Emisiones Monetarias de Guerra en Colombia – Séptima Parte – Banco de Cartagena. 1900

El Banco De Cartagena tuvo asiento en la ciudad colonial de Cartagena de Indias, situada en el Litoral Atlántico colombiano. Cuando se realizó la última emisión de billetes por parte del Jefe Civil y Militar, el banco como tal ya no existía, debido a los avatares de los continuos conflictos que ha vivido este país. Sin embargo, debido al prestigio que había alcanzado la entidad bancaria, se optó por conservar el nombre del banco en la emisión monetaria de emergencia que debió realizarse, pues aunque el Gobierno Nacional proveía de especies monetarias a nombre del Banco Nacional de Colombia, éstas casi nunca llegaban completas y a tiempo a las regiones.

Esta emisión de emergencia que hoy les reseñamos consta de los valores de 50 centavos, uno, dos, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos. Todos están fechados en marzo 10 de 1900. En dicha emisión hay unos vacíos muy extraños: del valor de cincuenta centavos, apenas conocemos un ejemplar y de los valores de dos y veinte pesos, no se conoce ninguno.

Todos llevan un resello por el reverso que dice: "Billete de curso forzoso en este departamento; temporalmente inconvertible. Circula bajo responsabilidad del Gobierno Nacional, según contrato de 8 de marzo de 1900". Por el Jefe Civil y Militar del Departamento, el Secretario de Gobierno Encargado del Despacho de Hacienda. Llevan una firma. No tienen pie de imprenta. Fueron elaborados localmente en papel común y tintas de baja calidad. El catálogo Pick les asigna los siguientes números, respectivamente: 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350 y 351.

Enseguida les mostramos las imágenes y el reverso de los de 10 y 100 pesos, pues como hemos dicho, tienen el mismo texto en todos los casos. La imagen del billete de 50 centavos, es cortesía del señor Danilo Parra, y hace parte del catálogo de billetes colombianos que él se encuentra adelantando.



Banco de Cartagena, 50 centavos, 1900



Banco de Cartagena, un peso, 1900



Banco de Cartagena, 5 pesos, 1900



Banco de Cartagena, 10 pesos, 1900 (anverso y reverso)



Banco de Cartagena, 50 pesos, 1900



Banco de Cartagena, cien pesos, 1900 (anverso y reverso)

Memoria Numismática

Bicentenario del Departamento de Cundinamarca 1813 – 2013

Como ya es sabido por todos, don Antonio Nariño ostenta el honroso título de “precursor de nuestra independencia”, quien además fue el primer presidente del Departamento de Cundinamarca (el cual está cumpliendo por estos días el Bicentenario de su Independencia de España). Por esta razón, quisimos hacer este pequeño homenaje a don Antonio Nariño, a partir de la incidencia que él tuvo en la numismática.

La primera moneda “patria”



La primera moneda “patria” fue ordenada por don Antonio Nariño, siendo presidente de la República de Cundinamarca en el año de 1813. Con posterioridad al Grito de Independencia del 20 de julio de 1810, se vivía un ambiente de patriotismo en toda la Nueva Granada y se sentía la necesidad de cambiar los símbolos coloniales por unos que fueran más auténticos y que reflejaran esos anhelados aires de libertad por los que se luchaba. Uno de esos símbolos importantes que debían ser cambiados eran los estampados en las monedas de plata y oro coloniales que se venían acuñando en las secas de Santa fe y Popayán. Don Antonio Nariño presentó los nuevos diseños para las monedas de mayor circulación (un cuarto, medio, uno y dos reales) buscando aproximarlos al fervoroso espíritu de la libertad recién proclamada.

Este cambio en las imágenes de las monedas causó gran impacto entre los españoles al ver cómo el busto del monarca era cambiado por el rostro de una indígena coronada de plumas (como alegoría de la libertad), y aún más, con la siguiente leyenda alrededor: “Libertad Americana”.

El 7 de agosto de 1813, el Colegio Electoral aprobó con la totalidad de votos, la solicitud del presidente Nariño que decía lo siguiente: “...la moneda de la nación tiene (tendrá) por un lado el busto de la libertad y esta inscripción: *libertad americana*; y por el otro una granada y esta inscripción: “Nueva Granada. Cundinamarca; y el valor de la moneda y año en que salió”. El Decreto que legalizó la moneda ideada por Nariño fue expedido en 1814 por Manuel Bernardo Álvarez, en su calidad de sucesor de Nariño, con el siguiente título: “Nueva moneda Provincial de plata para Cundinamarca”.

Las características de las monedas fueron las siguientes:

Un cuarto de real: Anverso. A la derecha, la cifra “1”, a la izquierda, la cifra “4”; al centro, el gorro frigio; la cifra del año en la parte inferior. Reverso. Granada entreabierta con tallo y tres hojas. Presenta las dos caras grafiladas y los bordes acordonados. Esta moneda, debido a su pequeño tamaño, fue diseñada con la imagen del gorro frigio y no con la imagen de la indígena coronada.

Un real: Anverso. Indígena coronada con plumas mirando a la izquierda. En contorno: "Libertad Americana". En la parte inferior, el año. Reverso. Granada entreabierta con tallo y tres hojas. Al lado izquierdo la cifra "1" y al lado derecho la letra "R". En contorno: "Nueva Granada Cundinamarca", las iniciales del ensayador y una roseta. Cospes acordonados y laminados.

Las mismas características tienen las de medio real y la de dos reales, obviamente, con el cambio de la cifra y del diámetro.

El pueblo empezó a llamar a estas monedas "las chinas", nombre popular con el que se nombraba a las sirvientas, consideradas como "indias educadas y mantenidas en las casas para realizar todos los oficios".

Estas monedas originalmente emitidas para la Provincia de Cundinamarca, eran recibidas en todo el país. Para legalizar su circulación, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, por decreto de 16 de marzo de 1815, dispuso que la moneda provincial se usara como moneda nacional.

Homenaje al Departamento de Cundinamarca

Banco de Cundinamarca

Las emisiones del Banco de Cundinamarca, compuestas por los valores de cincuenta centavos (PPH, 907), cinco y diez pesos (PPH, 908 y 909) son, quizás, las más raras del monetario colombiano. El señor Pedro Pablo Hernández (PPH) en su reciente catálogo de monedas y billetes de Colombia, dice respecto a este banco lo siguiente:

"El Banco de Cundinamarca fue fundado en la ciudad de Bogotá en el año de 1881. No se conoce fecha exacta de su desaparición, pero se cree, se dio antes de 1886".

Como un homenaje al departamento de Cundinamarca en su Bicentenario, les traemos a la memoria el banco que tuvo el nombre del departamento. Los catálogos sólo muestran el valor de diez pesos (el mismo que les compartimos), el cual muestra por el anverso, unas viñetas de dos niños que sostienen la cifra "10". Rosetón en color rojo. Serie A No. 00,836. Impreso por Demetrio Paredes de Bogotá.

Es un diseño verdaderamente hermoso y muy moderno para la época. Está sin emitir, pues la fecha está incompleta. Bogotá 188... No tiene firmas.



Banco de Cundinamarca, diez pesos, 188.

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951